



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE MARZO DE 2016

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 396/16:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, **RESUELVO:**

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **29 de MARZO de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (17.3.16)
 - 2º. Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 - 3º. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Aprobación de liquidación en concepto de canon mensual por explotación del local número uno, de 265,66 m², en la planta baja del Ayuntamiento.
 - 4º. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Aprobación liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas.
 - 5º. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Aprobación de liquidaciones del precio público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa y baja de abonados.
 - 6º. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Aprobación liquidación de canon anual por instalación y explotación de paneles y soportes publicitarios sobre la vía pública.
 - 7º. **TESORERÍA:** Fraccionamiento liquidación nº 84907 de ocupación de vía pública con puesto de churros. (Expte. 17/2016)
 - 8º. **RECURSOS HUMANOS.** Aprobación bases específicas y convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Sección de Cementerio por el sistema de concurso de méritos.
 - 9º. **RECURSOS HUMANOS.** Autorización y disposición de gasto retributivo con cargo al presupuesto 2016. Interinidad Profesor Música, especialidad Piano.
 - 10º. **RECURSOS HUMANOS.** Prórroga excedencia voluntaria por cuidado de familiar y contrato temporal de interinidad Profesor Música, especialidad Piano.
 - 11º. **RECURSOS HUMANOS.** Aprobación oferta de empleo público para el año 2016.
 - 12º. **CONTRATACIÓN:** Aprobación expediente de contratación de conciertos y actuaciones de Banda Musical Sociedad Musical La Esperanza en festividades locales. Anualidad 2016 (Expte. CPRIV02/16)
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 13º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Licencias Urbanísticas: Obras mayores, obras menores.
 - 14º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Vados permanentes
 - 15º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Protección de la legalidad urbanística: Incoación de expediente de disciplina urbanística: Expte. PLU 9/16
 - 16º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Infracción Urbanística: Imposición sanción por infracción urbanística. (Expte. IU-3/15).
 - 17º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Orden de ejecución: Demolición de muros y retirada de escombros. (Expte. OE 25/15)
 - 18º. **CEMENTERIO.** Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. 19/2016)
 - 19º. **GOBERNACIÓN.** Incoación exptes. sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal de Protección de la Imagen de la Ciudad:
Expte. 546.
Expte. 2193

20°. GOBERNACIÓN. Concesión tarjeta de armas:

1. Expte.160000309

SERVICIOS AL CIUDADANO

21°. BIENESTAR SOCIAL: Convocatoria pública para la concesión de ayudas para el apoyo a familias con menores de 3 años que presentan situaciones de vulnerabilidad social. Ejercicio 2016.

22°. SANIDAD. Licencia Municipal por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:

1.Expte. 9/16

2.Expte. 10/16

3.Expte. 11/16

4.Expte. 12/16

23°. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

.Expte. 24/16-M

24°. SANIDAD. Resolución expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1.Expte. 173/15-S

2.Expte. 197/15-S

3.Expte. 198/15-S

25°. Despacho extraordinario

26°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 22 de marzo de 2016
LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.